

# PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UBA

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Licitación Privada 9/2023

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Encuadre legal: Arts. 15, 16 y 30 Inc. b) del Reglamento del Régimen de

Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires aprobado mediante

Resolución CS Nº 8240/13

**Expediente:** EXP: EX-2023-04088068- -UBA-DMESA#FCEN/2023

Objeto de la contratación: Adquisición de materiales e insumos de electricidad

**Rubro:** Electricidad y telefonia

Lugar de entrega único: Suministros (Intendente Güiraldes 2160, Pabellon 2, Subsuelo (1428)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos

Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego		
Dirección:	Descarga de: exactas.uba.ar/compras, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección:	Mediante correo electronico a dcompras@de.fcen.uba.ar, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	
Plazo y horario:	Hasta el 19/09/2023 a las 12:00 hrs.	Plazo y horario:	Hasta el 13/09/2023 Inclusive	
Costo del pliego:	\$ 0,00			
Prese	ntación de ofertas	Acto de apertura		
Dirección:	VER CLÁUSULA PRIMERA DEL PLIEGO, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Lugar/Dirección:	Intendente Güiraldes 2020, Pabellón 2 P.B., Dirección de Compras, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	
Fecha de inicio:	31/08/2023	Día y hora:	19/09/2023 a las 12:00 hs.	
Fecha de finalización:	18/09/2023 a las 17:00 hs.			



## **RENGLONES**

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	TUBO LED T8 G13 120cm Medida: 1200mm aprox Zócalo: G13 T8 Potencia: 17 a 18W Tensión nominal 100-240V Temperatura de Color: 4000 a 4500K Flujo luminoso: 2100 lm o superior Ángulo: 160º o superior CRI: 80 o superior Vida útil: 50.000hs o más. Factor de Potencia: > 0,9 Tubo de vidrio o policarbonbato Conexionado en 1 solo extremo.	UNIDAD	8.000,00
2	TUBO LED T8 G13 90cm Medida: 900 mm aprox. Zócalo: G13 T8 Potencia: 12w Temperatura de Color: 4000 a 4500K Flujo luminoso: 800 lm o superior Ángulo: 150º o superior CRI: 75 o superior Vida útil: 25.000hs o más. Factor de Potencia: 0,5 o superior Tubo de vidrio o policarbonato. Conexionado en 1 solo extremo.	UNIDAD	2.000,00
3	TUBO LED T8 G13 60cm Medida: 600 mm aprox. Zócalo: G13 T8 Potencia: 9w Temperatura de Color: 4000 a 4500K Flujo luminoso: 800 lm o superior Ángulo: 150º o superior CRI: 75 o superior Vida útil: 25.000hs o más. Factor de Potencia: 0,5 o superior Tubo de vidrio o policarbonato. Conexionado en 1 solo extremo.	UNIDAD	500,00
4	TUBO FLUORESCENTE TRIFOSFORO T8 de 36W. Se deberá ajustar a: Norma IEC 61195. Tipo TRIFOSFORO. Deberá poseer una vida útil 12.000hs aprox. de uso mínimo, garantizada por su fabricante. Flujo luminoso 3350lm Temperatura de color: 4000K Tono de luz 840 Se solicita marca OSRAM mod. Lumilux T8 Cool White o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	750,00
5	ARRANCADOR UNIVERSAL PARA TUBO FLUORESCENTE DE 4 A 65w se deberá ajustar a: Norma IEC 155 Normas IEC 926/27 Se solicita marca PHILIPS mod S10, OSRAM o GENERAL ELECTRIC o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	250,00
6	ZÓCALO CON ROTOR, CASQUILLO G-13 Potencia tubos de 20W a 40W Tensión 220v NORMAS IEC 60400 Se solicita marca RICHI solamente	UNIDAD	12.000,00
7	BALASTO PARA TUBO FLUORESCENTE DE 30W. Provisión de balasto para tubo fluorescente de 30w, según normas IRAM 2027, IEC 60921, IEC 61347-1 e IEC 61347-2-8, de primera marca tipo Italavia o calidad equivalente o superior en sus especificaciones técnicas.	UNIDAD	50,00
8	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1x6A, Icc=4,5kA Norma IEC-61008 / IEC -60947-2 Se solicita marca SCHNEIDER línea Acti 9 iID, EATON FAZ6 xEffect o ABB serie System pro M compact S 200 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	18,00
9	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2x10A, Icc=4,5kA Norma IEC-61008 / IEC -60947-2 Se solicita marca SCHNEIDER línea Acti 9 iID, EATON FAZ6 xEffect o ABB serie System pro M compact S 200 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	50,00
10	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO BIPOLAR 2 x 25A / 6KA - CURVA DE DISPARO "C" Se deberá ajustar a: Norma IEC-61008 / IEC -60947-2 Se solicita marca SCHNEIDER línea Acti 9 iID, EATON FAZ6 xEffect o ABB serie System pro M compact S 200 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	50,00
11	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3x10A, Icc=4,5kA Norma IEC-61008 / IEC -60947-2 Se solicita marca SCHNEIDER línea Acti 9 iID, EATON FAZ6 xEffect o ABB serie System pro M compact S 200 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	30,00
12	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 4x32A, Icc=4,5kA Norma IEC-61008 / IEC -60947-2 Se solicita marca SCHNEIDER línea Acti 9 iID, EATON FAZ6 xEffect o ABB serie System pro M compact S 200 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	18,00
13	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TETRAPOLAR 4 x 25A /	UNIDAD	36,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	6KA - CURVA DE DISPARO "C" Se deberá ajustar a: Norma IEC-61008 / IEC -60947-2 Se solicita marca SCHNEIDER línea Acti 9 iID, EATON FAZ6 xEffect o ABB serie System pro M compact S 200 o equivalente en especificaciones técnicas.		
14	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TETRAPOLAR 4 x 32A / 6KA - CURVA DE DISPARO "C" Se deberá ajustar a: Norma IEC-61008 / IEC -60947-2 Se solicita marca SCHNEIDER línea Acti 9 iID, EATON FAZ6 xEffect o ABB serie System pro M compact S 200 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	18,00
15	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO BIPOLAR 2 x 16A / 6KA - CURVA DE DISPARO "C" Se deberá ajustar a: Norma IEC-61008 / IEC -60947-2 Se solicita marca SCHNEIDER línea Acti 9 iID, EATON FAZ6 xEffect o ABB serie System pro M compact S 200 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	50,00
16	DISYUNTOR DIFERENCIAL BIPOLAR 2 x 25 A / 30 mA Se deberá ajustar a: Norma IEC-61008 / IEC -60947-2 Tipo AC Se solicita marca SCHNEIDER línea Acti 9 iID, EATON FAZ6 xEffect o ABB serie System pro M compact S 200 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	36,00
17	DISYUNTOR DIFERENCIAL BIPOLAR 2 x 40 A / 30 mA Se deberá ajustar a: Norma IEC-61008 / IEC -60947-2 Tipo AC Se solicita marca SCHNEIDER línea Acti 9 iID, EATON FAZ6 xEffect o ABB serie System pro M compact S 200 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	18,00
18	DISYUNTOR DIFERENCIAL TETRAPOLAR 4 x 25 A / 30 mA Se deberá ajustar a: Norma IEC-61008 / IEC -60947-2 Tipo AC Se solicita marca SCHNEIDER línea Acti 9 iID, EATON FAZ6 xEffect o ABB serie System pro M compact S 200 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	18,00
19	DISYUNTOR DIFERENCIAL TETRAPOLAR 4 x 40 A / 30 mA. Se deberá ajustar a: Norma IEC-61008 / IEC -60947-2 Tipo AC Se solicita marca SCHNEIDER línea Acti 9 iID, EATON FAZ6 xEffect o ABB serie System pro M compact S 200 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	18,00
20	CONTACTOR 25 BOBINA 24V AC Se deberá ajustar a: Norma IEC-60974-4-1 / IEC -60529 Limite minimo de frecuencia 25 Hz Limite maximo de frecuencia 400 Hz Vida mecanica (CA) 10 millones Vida mecanica (CC) 10 millones Vida electrica Le AC-3 1,2 millones Corriente Nominal 25A Grado de Proteccion IP20 Se solicita marca WEG mod CWM SOLAMENTE	UNIDAD	1,00
21	CONTACTOR 12 BOBINA 24V AC Se deberá ajustar a: Norma IEC-60974-4-1 / IEC -60529 Limite minimo de frecuencia 25 Hz Limite maximo de frecuencia 400 Hz Vida mecanica (CA) 10 millones Vida mecanica (CC) 10 millones Vida electrica Le AC-3 1,2 millones Corriente Nominal 12A Grado de Proteccion IP20 Se solicita marca WEG mod CWM SOLAMENTE	UNIDAD	1,00
22	RELÉ TÉRMICO DE SOBRECARGA Se deberá ajustar a: Norma IEC-60974-4-1 / IEC -60529 rango de corriente de 15 a 23 A Relé de sobrecarga bimetálico con clase 10 de disparo Contactos auxiliares 1NA + 1NC Se solicita marca WEG mod RW27-2D3-U023 SOLAMENTE	UNIDAD	1,00
23	CONTACTO AUXILIAR NC PARA CONTACTOR WEG CWM 25 SOLAMENTE Corriente nominal 25A Contacto principal 2 NC Tension de control 220V 50/60 Hz Tipo de terminal Tornillo	UNIDAD	1,00
24	CONTACTO AUXILIAR NA PARA CONTACTOR WEG CWM 25 SOLAMENTE Corriente nominal 25A Contacto principal 2 NA Tension de control 220V 50/60 Hz Tipo de terminal Tornillo	UNIDAD	1,00
25	CONTACTOR 7,5 HP AC-3 380/400 V BOBINA 220v. Se solicita Marca WEG mod CWB12 SOLAMENTE	UNIDAD	3,00
26	CONTACTOR 10 HP AC-3 380/400 V BOBINA 220 v. Se solicita Marca WEG mod CWB18 SOLAMENTE	UNIDAD	3,00
27	CONTACTOR 15 HP AC-3 380/400 V BOBINA 220 v. Se solicita Marca WEG mod CWB32 SOLAMENTE	UNIDAD	3,00
28	LUZ PILOTO VERDE 24 v 22 mm Diametro de montaje 22mm Forma de la cabeza de señalizacion Circular Tapa/lente de color u operador Verde Fuente de Luz LED Base de bombilla LED	UNIDAD	6,00
	1.04 (0.0 (0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0		



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	Integrado Tension nominaln de alimentacion 24V CA/CC 50/60Hz Norma UL 508 JIS C8201-5-1 CSA C22.2 No 14 EN/IEC 60947-5-1 EN/IEC 60947-1 JIS C8201-1		
29	LUZ PILOTO ROJA 24 v 22 mm Diametro de montaje 22mm Forma de la cabeza de señalizacion Circular Tapa/lente de color u operador Rojo Fuente de Luz LED Base de bombilla LED Integrado Tension nominaln de alimentacion 24V CA/CC 50/60Hz Norma UL 508 JIS C8201-5-1 CSA C22.2 No 14 EN/IEC 60947-5-1 EN/IEC 60947-1 JIS C8201-1	UNIDAD	6,00
30	LUZ PILOTO AMARILLA 24 v 22 mm Diametro de montaje 22mm Forma de la cabeza de señalizacion Circular Tapa/lente de color u operador Amarilla Fuente de Luz LED Base de bombilla LED Integrado Tension nominaln de alimentacion 24V CA/CC 50/60Hz Norma UL 508 JIS C8201-5-1 CSA C22.2 No 14 EN/IEC 60947-5-1 EN/IEC 60947-1 JIS C8201-1	UNIDAD	6,00
31	TRANSFORMADOR 220 v/ 24 v 150 W	UNIDAD	2,00
32	METROS DE CABLE UNIPOLAR AISLADO de 1,5mm² color CELESTE Se deberá ajustar a: Tensión: 450/750 v. Baja emisión de humos y gases toxico-corrosivos. Libre de halógenos. IRAM 62267 Flexibilidad: Clase 4 o 5 según IRAM NM-280 Se solicita marca PRYSMIAN, IMSA o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	600,00
33	METROS DE CABLE UNIPOLAR AISLADO de 1,5mm² color MARRON Se deberá ajustar a: Tensión: 450/750 v. Baja emisión de humos y gases toxico-corrosivos. Libre de halógenos. IRAM 62267 Se solicita marca PRYSMIAN, IMSA o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	600,00
34	METROS DE CABLE UNIPOLAR AISLADO de 1,5mm² color VERDE AMARILLO Se deberá ajustar a: Tensión: 450/750 v. Baja emisión de humos y gases toxico-corrosivos. Libre de halógenos. IRAM 62267 Flexibilidad: Clase 4 o 5 según IRAM NM-280 Se solicita marca PRYSMIAN, IMSA o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	600,00
35	METROS DE CABLE UNIPOLAR AISLADO de 2,5mm² color CELESTE Se deberá ajustar a: Tensión: 450/750 v. Baja emisión de humos y gases toxico-corrosivos. Libre de halógenos. IRAM 62267 Se solicita marca PRYSMIAN, IMSA o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	1.000,00
36	METROS DE CABLE UNIPOLAR AISLADO de 2,5mm² color VERDE-AMARILLO Se deberá ajustar a: Tensión: 450/750 v. Baja emisión de humos y gases toxico-corrosivos. Libre de halógenos. IRAM 62267 Se solicita marca PRYSMIAN, IMSA o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	1.000,00
37	METROS DE CABLE UNIPOLAR AISLADO de 2,5mm² color MARRON Se deberá ajustar a: Tensión: 450/750 v. Baja emisión de humos y gases toxico-corrosivos. Libre de halógenos. IRAM 62267 Se solicita marca PRYSMIAN, IMSA o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	1.000,00
38	METROS DE CABLE UNIPOLAR AISLADO de 2,5mm² color ROJO Se deberá ajustar a: Tensión: 450/750 v. Baja emisión de humos y gases toxico-corrosivos. Libre de halógenos. IRAM 62267 Se solicita marca PRYSMIAN, IMSA o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	400,00
39	METROS DE CABLE UNIPOLAR AISLADO de 2,5mm² color NEGRO Se deberá ajustar a: Tensión: 450/750 v. Baja emisión de humos y gases toxico-corrosivos. Libre de halógenos. IRAM 62267 Se solicita marca PRYSMIAN, IMSA o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	400,00
40	METROS DE CABLE UNIPOLAR AISLADO de 4mm² color CELESTE Se deberá ajustar a: Tensión: 450/750 v. Baja emisión de humos y gases toxico-corrosivos. Libre de halógenos. IRAM 62267 Se solicita marca PRYSMIAN, IMSA o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	200,00
41	METROS DE CABLE UNIPOLAR AISLADO de 4mm² color MARRON Se deberá ajustar a: Tensión: 450/750 v. Baja emisión de humos y gases toxico-corrosivos. Libre de halógenos. IRAM	UNIDAD	200,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	62267 Se solicita marca PRYSMIAN, IMSA o equivalente en		
42	especificaciones técnicas.  METROS DE CABLE UNIPOLAR AISLADO de 4mm² color VERDE/AMARILLO Se deberá ajustar a: Tensión: 450/750 v. Baja emisión de humos y gases toxico-corrosivos. Libre de halógenos. IRAM 62267 Se solicita marca PRYSMIAN, IMSA o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	200,00
43	METROS DE CABLE UNIPOLAR AISLADO de 4mm² color ROJO Se deberá ajustar a: Tensión: 450/750 v. Baja emisión de humos y gases toxico-corrosivos. Libre de halógenos. IRAM 62267 Se solicita marca PRYSMIAN, IMSA o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	200,00
44	METROS DE CABLE UNIPOLAR AISLADO de 4mm² color NEGRO Se deberá ajustar a: Tensión: 450/750 v. Baja emisión de humos y gases toxico-corrosivos. Libre de halógenos. IRAM 62267 Se solicita marca PRYSMIAN, IMSA o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	200,00
45	METROS DE CABLE SUBTERRÁNEO 3x2,5mm² Se deberá ajustar a: Cada fase con su respectivo color de aislación. Libre de halógenos y baja emisión de humos opacos. IRAM 62266. Se solicita marca PRYSMIAN, IMSA o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	200,00
46	METROS DE CABLE SUBTERRÁNEO 5x2,5mm² Se deberá ajustar a: Cada fase con su respectivo color de aislación. Libre de halógenos y baja emisión de humos opacos. IRAM 62266. Se solicita marca PRYSMIAN, IMSA o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	300,00
47	METROS DE CABLE SUBTERRÁNEO 5x4mm² Se deberá ajustar a: Cada fase con su respectivo color de aislación. Libre de halógenos y baja emisión de humos opacos. IRAM 62266. Se solicita marca PRYSMIAN, IMSA o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	500,00
48	METROS DE CABLE SUBTERRÁNEO 5x6mm². Se deberá ajustar a: Cada fase con su respectivo color de aislación. Libre de halógenos y baja emisión de humos opacos. IRAM 62266. Se solicita marca PRYSMIAN, IMSA o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	100,00
49	METROS DE CABLE TIPO TALLER 3x2,5mm² Se deberá ajustar a: Tensión: 300/500 V SELLO CONFORMIDAD NORMA IRAM NM 247 - 5 - NM53 - C5 - (CLASE 5) (ex IRAM 2158 - TIPO 1) IEC 60227 CONDUCTOR: NORMA IRAM NM 280 e IEC 60228, en clase 5 AISLACION: Tipo "D" de la norma IRAM 2307-Parte 1 IRAM NM IEC 60332-3-23 (NBR 6812). VAINA: Tipo ST5 de la norma IRAM 2307-Parte 1 - IRAM NM IEC 60332 1 Se solicita marca PRYSMIAN, ERPLA, FONSECA o ARGENPLAS o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	100,00
50	CAJA METÁLICA DE EMBUTIR RECTANGULAR 100 X 50MM La caja se deberá ajustar a Norma IRAM 62224.	UNIDAD	100,00
51	CONECTORES METALICOS ZINCADOS PARA CAÑO DE USO ELECTRICO ø ¾". Se deberá ajustar: Los conectores deberán poder ajustarse firmemente a caja plástica Cambre código 4264. Se presentará muestra a tal fin. Se solicita marca 9 de Julio o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	750,00
52	GRAMPA METALICA ZINCADA 1/2 OMEGA PARA CAÑO ELECTRICO de ø ¾"	UNIDAD	2.000,00
53	CURVA DE CAÑO DE HIERRO USO ELECTRICO LIVIANO ø ¾". Fabricadas bajo normas de seguridad IEC 61386-1 / IEC 61382-21.	UNIDAD	350,00
54	GABINETE PARA TABLERO DE APLICAR 24 DIN CON TAPA DE ACRILICO TRANSPARENTE: Se deberá ajustar: IP 66 / CEI 23-48 (1995) / CEI 23-49 (1996) Se solicita marca SCAME serie DOMINO IP 66 mod 672.4024 o equivalente en especificaciones. Las dimensiones nominales indicadas son orientantivas, pueden tener pequeñas variaciones dependiendo de la marca.	UNIDAD	6,00
55	GABINETE PARA TABLERO DE APLICAR 12 DIN CON TAPA DE ACRILICO TRANSPARENTE: Se deberá ajustar: IP 66 / CEI 23-	UNIDAD	6,00
	1.04/00/0000	I	



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	48 (1995) / CEI 23-49 (1996) Se solicita marca SCAME serie DOMINO IP 66 mod 672.4024 o equivalente en especificaciones. Las dimensiones nominales indicadas son orientantivas, pueden tener pequeñas variaciones dependiendo de la marca.		
56	GABINETE METALICO ESTANCO 350 x 300 x 120mm: Con 2 HILERAS Y 10 MODULOS por hilera IEC 60670 Grado de protección IP65 (IEC 60529) Con contrapuerta, puerta y cerradura, bornera de neutro y de PAT Se solicita marca GABEXEL mod GEE 3530 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	4,00
57	GABINETE METÁLICO ESTANCO con chapa de montaje galvanizada Ancho: 600 mm Alto: 600 mm Prof: Entre 200 mm y 230mm IEC 60670 IP 55 o superior (IEC 60529) Se solicita marca GABEXEL, GEN-ROD, FORLI o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	1,00
58	ROLLO CINTA AISLADORA PLASTICA 0,2mm x 19mm x 20m de PVC AUTOEXTINGIBLE Color: NEGRO. Se deberá ajustar a: Adhesión al acero: 110g/10cm de ancho Adhesión al dorso de la cinta: 195g/10cm de ancho Resistencia al desprendimiento: 3,1kg/10cm de ancho. Estirado: 200% Retardante a la llama - Auto extinguible - Resistente a los rayos ultravioletas (U.V.). Se solicita marca VINI TAPE #261D o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	300,00
59	TORNILLO FIX Cabeza FRESADA POZIDRIV O PHILIPS 4,5 x 50: Se deberá ajustar a: MATERIAL: ZINCADO AMARILLO Se solicita marca CASCALA, ARGENTOR, BURCO, TEL o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	2.000,00
60	TORNILLO FIX Cabeza FRESADA POZIDRIV O PHILIPS 4,5 x 40: Se deberá ajustar a: MATERIAL: ZINCADO AMARILLO Se solicita marca CASCALA, ARGENTOR, BURCO, TEL o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	2.000,00
61	TARUGO DE NYLON p/LADRILLO MACIZO/HORMIGON CON TOPE N° 6: Se deberá ajustar: MATERIAL: POLIAMIDA 6.6 (NYLON) Se solicita marca FIJACIONES PY NYLON mod PY, LA HACENDOSA mod COMUNES, o FISCHER mod S o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	1.000,00
62	TARUGO DE NYLON p/LADRILLO MACIZO/HORMIGON CON TOPE N° 8: Se deberá ajustar: MATERIAL: POLIAMIDA 6.6 (NYLON) Se solicita marca FIJACIONES PY NYLON mod PY, LA HACENDOSA mod COMUNES, FISCHER mod S o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	1.000,00
63	TARUGO DE NYLON p/PLACA De YESO N° 8: Se deberá ajustar: MATERIAL: POLIAMIDA 6.6 (NYLON). Se solicita marca FISCHER mod GK o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	200,00
64	TARUGO AUTOROSCANTE p/PLACA DE YESO, PARA TORNILLO DE 8MM. Se deberá ajustar: MATERIAL: NYLON Contar con punta mecha para perforación de placa de yeso y fresas laterales de desgaste. Se solicita modelo ESPYRAL de FIJACIONES PY o equivalente en especificaciones.	UNIDAD	250,00
65	TORNILLO DRY AUTOROSCANTE c/PUNTA MECHA Cabeza TANQUE ARANDELADA RANURA EN CRUZ 8 x 3/4: Se deberá ajustar a: MATERIAL: ACERO ZINCADO RECUBRIMIENTO RESISTENTE A LA CORROSION - IRAM 5471 Se solicita marca GA-TA, ARGNETOR, DRYLLING, FASTENER, TEL o calidad superior	UNIDAD	1.000,00
66	TORNILLO DRY AUTOROSCANTE c/PUNTA MECHA Cabeza TANQUE ARANDELADA RANURA EN CRUZ 8 x 1/2: Se deberá ajustar a: MATERIAL: ACERO ZINCADO RECUBRIMIENTO RESISTENTE A LA CORROSION - IRAM 5471 Se solicita marca GA-TA, ARGNETOR, DRYLLING, FASTENER, TEL o calidad superior	UNIDAD	500,00
67	PRECINTOS STANDARD DE NYLON - BOLSA x100u color NEGRO Se deberá ajustar a: Material: POLIAMIDA 6.6 (NYLON) Inflamabilidad: Auto Extinguible; grado V2 (UI94) Largo útil: 100mm Ancho de cinta: 4.5mm/4,8mm Espesor de cinta: E 1.25mm Diámetro de uso: 5-48mm Resistencia a la tracción: Tr22.2kg mínimo. Se solicita marca EL LAZO Argentino o	UNIDAD	20,00
	·	·	



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	equivalente en especificaciones técnicas.		
68	PRECINTOS STANDARD DE NYLON - BOLSA x100u color NEGRO Se deberá ajustar a: Material: POLIAMIDA 6.6 (NYLON) Inflamabilidad: Auto Extinguible; grado V2 (UI94) Largo útil: 200mm Ancho de cinta: 4.5mm/4,8mm Espesor de cinta: E 1.25mm Diámetro de uso: 5-48mm Resistencia a la tracción: Tr22.2kg mínimo. Se solicita marca EL LAZO Argentino o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	20,00
69	PRECINTOS STANDARD DE NYLON - BOLSA x100u color NEGRO Se deberá ajustar a: Material: POLIAMIDA 6.6 (NYLON) Inflamabilidad: Auto Extinguible; grado V2 (UI94) Largo útil: 200mm Ancho de cinta: 4.5mm/4,8mm Espesor de cinta: E 1.25mm Diámetro de uso: 5-48mm Resistencia a la tracción: Tr22.2kg mínimo. Se solicita marca EL LAZO Argentino o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	20,00
70	PRECINTOS STANDARD DE NYLON - BOLSA x100u color NEGRO Se deberá ajustar a: Material: POLIAMIDA 6.6 (NYLON) Inflamabilidad: Auto Extinguible; grado V2 (UI94) Largo útil: 385mm/375mm Ancho de cinta: 5mm Espesor de cinta: E 1.25mm Diámetro de uso: 5-109mm Resistencia a la tracción: Tr22.2kg mínimo. Se solicita marca EL LAZO Argentino o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	10,00
71	TUERCA HEXA.WHITWORTH P/BULON 3/8	UNIDAD	100,00
72	TUERCA HEXA.WHITWORTH P/BULON 1/4	UNIDAD	150,00
73	ARANDELAS PLANA DE CHAPÍSTA ZINCADA para 1/4 Diametro exterior: 40mm aprox diametro interior: 7mm aprox espesor: 1,2mm aprox	UNIDAD	200,00
74	VARILLA ROSCADA W 1/4 de 1mt. Material de acero.	UNIDAD	25,00
75	TERMINALES P/CABLE DE 1.5mm² UN ORIFICIO PARA TUBO ESTÁNDAR Se deberá ajustar a: Norma IEC 60352-5 / sello de conformidad con la resolución ex SIC y M N° 92/98 y 404/99; SIC y M N° 896/99 Cobre electrolítico 99.9% Estañado por electro deposición Se solicita marca LCT mod. SCC1.5/3 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	200,00
76	TERMINALES P/CABLE DE 2.5mm² UN ORIFICIO PARA TUBO ESTÁNDAR Se deberá ajustar a: Norma IEC 60352-5 / sello de conformidad con la resolución ex SIC y M N° 92/98 y 404/99; SIC y M N° 896/99 Cobre electrolítico 99.9% Estañado por electro deposición Se solicita marca LCT mod. SCC 2.5/2 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	250,00
77	TERMINALES P/CABLE DE 4mm² UN ORIFICIO PARA TUBO ESTÁNDAR Se deberá ajustar a: Norma IEC 60352-5 / sello de conformidad con la resolución ex SIC y M N° 92/98 y 404/99; SIC y M N° 896/99 Cobre electrolítico 99.9% Estañado por electro deposición Se solicita marca LCT mod. SCC 4/2 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	300,00
78	TERMINALES P/CABLE DE 6mm² UN ORIFICIO PARA TUBO ESTÁNDAR Se deberá ajustar a: Norma IEC 60352-5 / sello de conformidad con la resolución ex SIC y M N° 92/98 y 404/99; SIC y M N° 896/99 Cobre electrolítico 99.9% Estañado por electro deposición Se solicita marca LCT mod. SCC 6/2 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	100,00
79	TERMINALES P/CABLE DE 10mm² UN ORIFICIO PARA TUBO ESTÁNDAR Se deberá ajustar a: Norma IEC 60352-5 / sello de conformidad con la resolución ex SIC y M N° 92/98 y 404/99; SIC y M N° 896/99 Cobre electrolítico 99.9% Estañado por electro deposición Se solicita marca LCT mod. SCC o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	50,00
80	PUNTERAS TUBULARES AISLADAS 1,5mm² Se deberá ajustar a: Norma IEC 60352-2 Cobre electrolítico 99.9% Estañado por electro deposición Nylon 6.6 Se solicita marca LCT mod. CTN o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	600,00
81	PUNTERAS TUBULARES AISLADAS 2,5mm² Se deberá ajustar a: Norma IEC 60352-2 Cobre electrolítico 99.9% Estañado por electro deposición Nylon 6.6 Se solicita marca LCT mod. CTN	UNIDAD	600,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	o equivalente en especificaciones técnicas.		
82	PUNTERAS TUBULARES AISLADAS 4mm² Se deberá ajustar a: Norma IEC 60352-2 Cobre electrolítico 99.9% Estañado por electro deposición Nylon 6.6 Se solicita marca LCT mod. CTN o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	400,00
83	PUNTERAS TUBULARES AISLADAS 6mm² Se deberá ajustar a: Norma IEC 60352-2 Cobre electrolítico 99.9% Estañado por electro deposición Nylon 6.6 Se solicita marca LCT mod. CTN o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	100,00
84	PUNTERAS TUBULARES AISLADAS 10mm² Se deberá ajustar a: Norma IEC 60352-2 Cobre electrolítico 99.9% Estañado por electro deposición Nylon 6.6 Se solicita marca LCT mod. CTN o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	100,00
85	BORNERA TRIPOLAR BAQUELITA Tipo ACOMETIDA 3X60Amp. c/BULON ¼ Tornillo 1/4 6,35mm Se solicita marca TEA mod T3-60 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	9,00
86	BORNERA TETRAPOLAR BAQUELITA Tipo ACOMETIDA 4X60Amp. c/BULON ¼ Tornillo 1/4 6,35mm Se solicita marca TEA mod T4-60 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	9,00
87	TAPA CIEGA PARA CAJA RECTANGULAR DE EMBUTIR 100x50. Se solicita tipo Edy solamente. (Incluir 2 tornillos cabeza marfil por tapa).	UNIDAD	120,00
88	BASTIDOR Se solicita marca CAMBRE código 6970 solamente	UNIDAD	250,00
89	TAPA DE BASTIDOR Se solicita marca CAMBRE código 4134 solamente	UNIDAD	250,00
90	MODULO SIMPLE DE TOMACORRIENTE 2P + TIERRA 250V ~ 20A, COLOR BLANCO. Se deberá ajustar a: Lo establecido en la Resolución de la ex-SICyM 92/98. Certificado conforme norma IRAM 2071 y NM 60884-1 Se solicita marca CAMBRE código 6915 solamente	UNIDAD	50,00
91	MODULO SIMPLE DE TOMACORRIENTE 2P + TIERRA 250V ~ 10A, COLOR BLANCO. Se deberá ajustar a: Lo establecido en la Resolución de la ex-SICyM 92/98. Certificado conforme norma IRAM 2071 y NM 60884-1 Se solicita marca CAMBRE, código 6904 solamente.	UNIDAD	100,00
92	MODULO DOBLE DE TOMACORRIENTE BIPOLAR CON TIERRA 250V~ 10A, color BLANCO. Se deberá ajustar a: Lo establecido en la Resolución de la ex-SICyM 92/98. Certificado conforme norma IRAM 2071 Se solicita marca CAMBRE, código 6994 o 6997 solamente	UNIDAD	400,00
93	MODULO TOMACORRIENTE POLARIZADO TIPO SCHUKO Se deberá ajustar a: Norma IEC 60884-1 y CEI 23-50 V1. Apto para la conexión de fichas formato Schuko Se solicita marca CAMBRE, código 6918 solamente	UNIDAD	20,00
94	MODULO TECLA 1 PUNTO, BLANCA. Se deberá ajustar a: 220 V, C.A. 10A Se solicita marca CAMBRE Línea sXXI blanca, código 6900 solamente.	UNIDAD	200,00
95	TAPITA SUPLEMENTARIA DE 1 MÓDULO, BLANCA Se solicita marca CAMBRE, código 4004 solamente	UNIDAD	350,00
96	TAPITA SUPLEMENTARIA DE 1 1/2 MÓDULO, BLANCA Se solicita marca CAMBRE, código 4015 solamente	UNIDAD	200,00
97	CAJA DE PISO METALICA PARA 8 MODULOS. Se deberá ajustar a normas : IEC 60670-1:2015 & IEC 60670-23:2006+Amd1:2016	UNIDAD	10,00
	espacio para alojar 8 modulos fabricada en acero de 2,5 mm tapa de acero ninoxidable de 4 mm de espesor Se solicita marca CAMBRE, código 1748 solamente.		
98	CAJA RECTANGULAR EXTERIOR PLÁSTICA Se deberá ajustar a:Certificado conforme a normas Iram 62670 Se solicita marca GENROD TUBELECTRIC solamente	UNIDAD	500,00
99	CAJA RECTANGULAR EXTERIOR PLÁSTICA, 4 módulos, IP40 Se solicita marca CAMBRE, código 4264 solamente.	UNIDAD	300,00
100	CAJA EXTERIOR PLÁSTICA, 2 módulos, IP40 Se solicita marca CAMBRE código 4262 solamente.	UNIDAD	20,00
101	CAÑO RIGIDO DE PVC SEMIPESADO PARA USO ELÉCTRICO DE ø interior 20mm. x 3 mts. Color gris Ral 7035. Se deberá	UNIDAD	300,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	ajustar a: Sello Iram. Certificado conforme a normas IEC 61386-1 y IEC 61386-21 - IEC 60754-2 libre de Halogenos Curvable en frío con resorte. Se solicita marca GENROD TUBELECTRIC solamente		
102	CONECTOR PARA TUBO RÍGIDO DE PVC PARA USO ELÉCTRICO ø interior 20mm. Color gris Ral 7035. Se deberá ajustar a: Licencia de Sello IRAM. Fabricados según normas IEC 60670-1 Autoextinguible, Grado de protección IP54 o superior Se solicita marca GENROD TUBELECTRIC solamente	UNIDAD	1.800,00
103	CURVA TUBO RÍGIDO DE PVC PARA USO ELÉCTRICO ø interior 20mm. Color gris Ral 7035. Se deberá ajustar a: Licencia de Sello IRAM. Fabricadas según normas IEC 61386-1 y 61386-21 Se solicita marca GENROD TUBELECTRIC solamente	UNIDAD	200,00
104	CAJA ESTANCA PLÁSTICA IP65 PARA CONEXIÓN PASO Y DERIVACIÓN, DE SOBREPONER, CON TAPA OPACA. 115 x 115 mm, x 65 mm prof. Color gris Ral 7035. Se deberá ajustar a: Construida con material termoplástico aislante, según Norma IEC 60670. Se solicita marca GENROD TUBELECTRIC solamente	UNIDAD	100,00
105	CABLECANAL INDUSTRIAL (RANURADO) 25 x 30 mm Se debera ajustar a: Certificados según norma IRAM 62084/IEC 61084-1. Grado de protección: IP 41. Material de fabricación: PVC rígido aislante. Resistencia a la propagación de la llama: autoextinguible según UL 94, grado V0. Resistencia de aislación: >100 MOhm. Temperatura de trabajo: -5 °C a +60 °C. Resistencia a la temperatura: 650 °C (método de hilo incandescente). Protección contra la exposición ultravioleta (filtro UV) que evita la decoloración y el envejecimiento prematuro del material. Se solicita marca ZOLODA solamente	UNIDAD	20,00
106	INTERRUPTOR HORARIO DIGITAL PARA RIEL DIN Voltaje: 230/240V AC 50hz Carga inductiva: 2 Amp. Carga Resistiva: 16 Amp. Potencia Aparente: 3600W Tiempo mínimo de selección: 1 minuto Temperatura de funcionamiento: -10?c/40?c Exactitud: +/- 1 minuto por mes Batería de Reserva: Pila Ni-Mh 1.2V Acción tipo 2c Acción automática Sección de conductores a usar de los bornes: 2.5mm2 Indice de encaminamiento eléctrico: PTI 175V Montaje sobre Riel DIN. La instalación debe realizarse en un tablero o caja cerrada, normalizada. modelo: Ja-1670	UNIDAD	5,00
107	Fusible NH 00 de 63 A Se debera ajustar a: Certificados según norma IEC 60269, VDE 0636 y DIN 43620 Fusible de alta capacidad de ruptura, tamaño 00, corriente de disparo 63 Amp	UNIDAD	6,00
108	Fusible NH 00 de 125 A Se debera ajustar a: Certificados según norma IEC 60269, VDE 0636 y DIN 43620 Fusible de alta capacidad de ruptura, tamaño 00, corriente de disparo 125 Amp	UNIDAD	6,00
109	Fusible NH 00 de 160 A Se debera ajustar a: Certificados según norma IEC 60269, VDE 0636 y DIN 43620 Fusible de alta capacidad de ruptura, tamaño 00, corriente de disparo 160 Amp	UNIDAD	6,00
110	LLAVE MANETA LARGA SELECTORA 3 POS. Diametro de montaje 22mm Tipo de operario Redondo Informacion posicion operador 3 posiciones de +/-45° Normas EN/IEC 60947-1 UL 508 EN/IEC 60947-5-1 CSA C22.2 No 14 JIS C8201-5-1 JIS C8201-1	UNIDAD	5,00
111	LLAVE MANETA LARGA SELECTORA 2 POS. Diametro de montaje 22mm Tipo de operario Redondo Informacion posicion operador 2 posiciones de 90° Normas JIS C8201-5-1 EN/IEC 60947-1 UL 508 CSA C22.2 No 14 EN/IEC 60947-5-1 JIS C8201-1	UNIDAD	10,00
112	"CAJA DE ALOJE. Se solicita marca CAMBRE codigo 6930"	UNIDAD	200,00
113	"JACK RJ 45 CATEGORIA 6. Se solicita marca AMP solamente "	UNIDAD	100,00
114	"PLUG RJ45 CATEGORIA 6 Se solicita marca AMP solamente"	UNIDAD	100,00
115	DETECTOR DE TENSION 100-380 V CA Detector de tensión sin contacto directo. Electrónico tipo lapicera. Indicación luminosa y sonora (2 en 1). Rango de detección de tensión: 90~1000Vca, sensibilidad 4mm. Equipado con linterna LED. Norma IEC 61010. Clasificación de seguridad: 1000V, Cat. IV Emplea 2	UNIDAD	13,00
Improco	el 31/08/2023 Generado con SIU-Diag	uito Dágin	a 9 de 15



# Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UBA

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	baterías de 1,5V AAA (no provistas). Se solicita marca BAW modelo VOLTDETECT solamente		
	UNION PARA TUBO RÍGIDO DE PVC PARA USO ELÉCTRICO ø interior 20mm. Color gris Ral 7035. Se deberá ajustar a: Licencia de Sello IRAM. Fabricadas según normas IEC 61386-1 e IEC 61386-21 Se solicita marca GENROD TUBELECTRIC solamente	UNIDAD	400,00

### CLAUSULAS PARTICULARES

#### ARTÍCULO 1: FECHAS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SEGÚN MODALIDAD

- a) OFERTAS EN SOBRE: El plazo será COMO MÁXIMO HASTA EL DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA, hasta las 16 hs de dicho día.
- b) OFERTAS POR CORREO ELECTRÓNICO: deberán ser SELLADAS mediante la herramienta Sello de Tiempo 2.0 de Blockchain Federal Argentina (Ver Instructivo) COMO MÁXIMO HASTA EL DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA. Las OFERTAS EN PDF y SELLADAS deberán ser ENVIADAS al correo cotizaciones@de.fcen.uba.ar COMO MÁXIMO hasta la fecha y hora estipulada para el ACTO DE APERTURA.

#### ARTÍCULO 2: ENCUADRAMIENTO LEGAL

Lo que no esté previsto en las presentes Cláusulas se regirá por lo establecido en el Decreto 1023/01 y el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en adelante el Reglamento, aprobado mediante Resolución CS Nro. 8240/2013 (Pliego Único de Bases y Condiciones Generales que se encuentra publicado en la Página Web exactas.uba.ar/compras/#normativa) y sus modificatorias.

#### **ARTÍCULO 3: EFECTOS DE LA PRESENTACION**

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rigen el llamado a contratación así como las Circulares Aclaratorias y Modificatorias que surjan en el transcurso del presente llamado, la evaluación de todas las circunstancias y la previsión de sus consecuencias, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta. El licitante no será responsable por cualquier error u omisión del oferente en la presentación de la oferta. Con posterioridad a la apertura los oferentes no podrán alegar desconocimiento o ignorancia en la interpretación de las cláusulas y normas que rigen el presente pliego.

La posibilidad de modificar la oferta concluirá con el vencimiento del plazo para presentarla, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Los precios adjudicados serán considerados invariables, no procediendo ningún tipo de incremento por reconocimiento de precios o cualquier mecanismo que actualice los mismos durante la vigencia del contrato. Por lo tanto, no se aceptarán las ofertas que condicionen la invariabilidad de sus precios a eventuales fluctuaciones del mercado



# Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UBA

#### ARTÍCULO 4: CONDICIONES DE CALIDAD

Los bienes a proveer deberán ser NUEVOS, SIN USO - respetando las Normas de Calidad existentes - obedeciendo la marca que el adjudicatario ofreció oportunamente en su oferta.

### ARTÍCULO 5: FORMA DE PAGO

La forma de pago será dentro de los SIETE (7) días habiles de la fecha de recepción definitiva de los bienes o fecha de recepción de las facturas, lo que fuera posterior.

#### ARTÍCULO 6: LUGAR, FORMA y PLAZO DE ENTREGA

- a) La ENTREGA de los bienes adjudicados (recepción provisoria) se efectuará en el DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS, ubicado en el Subsuelo, Pabellón II, Ciudad Universitaria, Núñez, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles, de Lunes a Viernes, previa comunicación vía correo electrónico a suministros@de.fcen.uba.ar, corriendo flete, acarreo y descarga por cuenta y responsabilidad exclusiva del adjudicatario, debiendo este acompañar un remito con dos copias.
- b) El PLAZO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES será propuesto por el oferente no debiendo superar el mismo los QUINCE (15) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente la fecha de notificación de la Orden de Provisión. (Según consta en el Art. 100 del Reglamento). Asimismo, si se propusiera plazo de entrega "inmediato" se entenderá que el mismo deberá cumplirse dentro de las CUARENTA y OCHO (48) horas posteriores a la notificación de la Orden de Compra.

LOS PLAZOS ESTIPULADOS EMPEZARAN A CONSIDERARSE DESDE EL DIA HABIL SIGUIENTE AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

- c) <u>FORMA DE ENTREGA DE LA MERCADERÍA</u>: Los bienes deberán ser entregados en embalajes en los que el proveedor consigne claramente:
- I. Procedimiento de Adquisición al que corresponde la entrega;
- II. Area al que corresponde el embalaje (No se aceptarán embalajes que agrupen entregas para mas de un Departamento Docente). Renglones 1 a 116 SECRETARÍA TÉCNICA.
- III. Renglón ó renglones al que corresponde el embalaje.

TODA MERCADERÍA QUE AL MOMENTO DE SU ENTREGA NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN, SERÁ RECHAZADA EN EL ACTO SIN EXCEPCIÓN.

#### ARTÍCULO 7: CONTENIDOS DE LA OFERTA

- a) Constancia de Inscripción en la A.F.I.P vigente (RG AFIP 1817/2005) donde conste situación frente al IVA y otros impuestos y el Código Único de Identificación Tributaria (CUIT).
- b) Descripción, folletos y/ó catálogos en caso de corresponder.
- c) A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, los proponentes deberán fijar su domicilio legal en el Territorio de la República y constituir domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- d) Los oferentes deberán denunciar un TELEFONO/FAX y una dirección de correo electrónico (e-mail) en la cual serán válidas todas las comunicaciones/notificaciones de acuerdo a lo establecido en el Reglamento.
- e) La INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN que se menciona en la Cláusula 9.

#### ARTÍCULO 8: FORMALIDADES DE LA OFERTA



# Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UBA

#### I) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) Las ofertas se presentarán de forma electronica al correo cotizaciones@de.fcen.uba.ar en formato PDF el cual deberá estar sellado mediante la herramienta Sello de Tiempo 2.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA) a través de la página https://bfa.ar/sello2#/ (Ver instructivo adjunto). El código que se obtiene al procesar el archivo a través de dicha web, se denomina hash (método criptográfico para encriptar archivos).

Los oferentes podrán optar además por presentar las ofertas en sobre común o con membrete perfectamente cerrados y contendrán en su cubierta la indicación de la contratación a que corresponda con el día y la hora de la apertura, número de expediente y dirigido a la DIRECCIÓN DE COMPRAS.

- b) A partir de la fecha y hora fijada para la presentación de ofertas no se admitirá propuesta alguna sin excepción.
- c) Las propuestas que se presenten después del día y hora fijados, serán rechazadas sin más trámite.

#### II) CONDICIONES DE LA COTIZACION:

- a) Las ofertas serán redactadas en idioma nacional.
- b) Las ofertas deberán cotizarse en moneda nacional con IVA incluido por productos nacionalizados, indicándose el porcentaje del IVA aplicado. Los precios unitarios admitirán como máximo dos decimales (Ej.: \$ 1,98). Para las cotizaciones que no cumplan con este requisito, serán considerados solamente los dos primeros dígitos, sin redondeo.
- c) Los presupuestos deberán estar firmados, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal, debiendo acreditar la personería con la presentación de la documentación correspondiente.
- e) El precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida solicitada en las Especificaciones Técnicas, la cantidad establecida en las mismas, el precio total del renglón en números, y el TOTAL general de la propuesta expresado en letras y números. En caso de cotizar con alternativas, la oferta se totalizará sobre el mayor valor propuesto.
- f) El oferente podrá formular oferta por todos los renglones ó por alguno de ellos
- g) Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.
- h) Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir el envase, los gastos de embalaje y el costo del flete y acarreo al lugar de destino indicado en las Condiciones Particulares.
- i) Las tachaduras, enmiendas y raspaduras e interlíneas en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas por el oferente. Si el total consignado para el renglón no respondiera al precio unitario, se tomará como válido este último.
- j) El proponente deberá mantener la oferta por el término de SESENTA (60) DIAS CORRIDOS contados a partir de la fecha del acto de apertura. Será facultad de este Organismo licitante, considerar o no las ofertas que no mantengan aquel plazo. Dicho plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.
- k) Deberán consignar en cada renglón las MARCAS ofrecidas, principales características, modelo y los números de Catálogos si así correspondiera; bajo ningún concepto se aceptaran las palabras "SEGÚN PLIEGO".

Para los renglones  $N^{\circ}$  6,116 se solicita una determinada marca y modelo debido a que cumple con las normas de fabricación, lo que nos permite asegurarnos la calidad de los materiales empleados.

Para los renglones  $N^\circ$  20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94,95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 112, 113, 114, 115 justifica el pedido de determinadas marcas y modelos por compatibilidad técnica con lo ya instalado en los edificios de la facultad.



# Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UBA

- I) Se aceptará la presentación de ofertas alternativas para el presente procedimiento, en los términos del Art. 64 del Reglamento. Salvo para los renglones  $\,N^\circ$  6 ,20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 87, 88 ,89 ,90 ,91 ,92 ,93 ,94 ,95 ,96 ,97 ,98 ,99 , 100, 101 ,102 ,103 ,104 ,105 ,106 , 112, 113 ,114 ,115 ,116
- m) Las ofertas electrónicas deberán estar selladas mediante la herramienta Sello de Tiempo 2.0 de Blockchain Federal Argentina.

#### **ARTÍCULO 9: INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN**

Los interesados en participar en procedimientos de selección llevados a cabo por la Universidad, <u>deberán realizar su preinscripción en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (R.U.P.U.B.A.)</u>, según el Artículo Nº 196 del Reglamento. Para solicitar información deberá contactarse al teléfono 5285-5493/1 o via correo electronico glemoine@rec.uba.ar en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

Los oferentes, al momento de presentar su oferta deberán acompañar la información y/o documentación actualizada que se detalla en el Artículo Nº 197 del Reglamento, con el fin de determinar su identificación y su habilidad para contratar.

En todos los casos deberá acompañarse con la oferta:

- a) Declaración Jurada del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Universidad y la Administración Pública Nacional.
- b) Declaración Jurada del oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente.
- c) Declaración Jurada respecto a la no existencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional (Ley 17.250/67).
- d) Declaración Jurada si mantienen o no juicios con el ESTADO NACIONAL, o sus entidades descentralizadas, individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado y secretaría y entidad demandada.
- e) Declaración Jurada de aceptación de la jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en caso de controversias.
- f) Comprobante de Pre-Inscripción/Inscripción al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (R.U.P.U.B.A).

#### ARTÍCULO 10: AFIP - HABILIDAD PARA CONTRATAR

A fin de cumplimentar con la Resolución General N° 4164. E/2017 de la Administración Federal de Ingresos Públicos, el oferente deberá estar habilitado para contratar con la Administración Pública Nacional, según lo estipulado en el Artículo 28 inciso f) del Decreto Delegado N° 1023/01, el cual dispone que no podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales. La Universidad de Buenos Aires solicitará la información tributaria y previsional de los proveedores a través de internet del sitio web institucional de la AFIP mediante el servicio denominado "CONSULTA –PROVEEDORES DEL ESTADO".

#### **ARTÍCULO 11:** GARANTÍAS A PRESENTAR

#### I. CLASES:

- a) Queda exceptuada la presentación de la Garantía de Mantenimiento de oferta.
- b) <u>Garantía de Cumplimiento del Contrato:</u> DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total de la adjudicación, dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir de la notificación via correo electronico de la Orden de Compra o la firma del contrato. Queda exceptuada la Impreso el 31/08/2023 Generado con SIU-Diaguita Página 13 de 15



Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UBA

presentacion de la Garantía de Cumplimiento del Contrato cuando el monto de la garantía no supere los QUINCE (15) modulos, lo cual representa la suma de PESOS CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$190.980,00).

En razon de la vigencia de la REREC-2021-103-E-UBA-REC que establece la digitalización de documentos, a fines de evitar la circulación de documentos de papel, todas las Garantías deberán ser remitidas en forma electrónica.

#### II. FORMAS

Las garantías deberán integrarse de acuerdo a las condiciones establecidas en el Art. 93 del Reglamento.

1. En el caso de que la citada Garantía se integre mediante la presentación de una <u>Póliza de Seguro de Caución, la misma deberá ser electrónica</u> y ajustarse a las normativas vigentes de conocimiento de las Compañías Aseguradoras.

Según Resolución S.S.N. 33.463/08, Art.  $1^{\circ}$  -Contenido de Pólizas- se deberá consignar: "Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución/Proveído  $N^{\circ}...$ "

Asimismo, deberán contener la siguiente cláusula especial: "El asegurado no podrá cancelar, modificar y/o reducir el contrato de seguro original durante el transcurso de la vigencia, sin la autorización de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES – UBA".

2. Asimismo, en el caso de que la Garantía sea integrada mediante dinero en efectivo, de acuerdo a lo previsto en el Art. 93 Apartado a) del Reglamento, dicha operación deberá realizarse mediante depósito bancario o transferencia bancaria en la cuenta de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES –U.B.A.- a la CUENTA CORRIENTE OFICIAL 103/16, BANCO NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL PLAZA DE MAYO, Número de Sucursal: 0085 (Bme. Mitre 326, C.A.B.A.) debiendo solicitar el interesado información a la DIRECCION DE MOVIMIENTO DE FONDOS de esta Facultad al correo electrónico teso@de.fcen.uba.ar

#### **ARTÍCULO 12: APERTURA**

En el lugar, día y hora determinados para celebrar el acto, se procederá a abrir las ofertas, en acto público, en presencia de funcionarios de la dependencia contratante y de todos aquellos que desearen presenciarlo, quienes podrán verificar la existencia, número y procedencia de los sobres, cajas o paquetes dispuestos para ser abiertos. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura.

Si hubiere observaciones se dejara constancia en el acta de apertura para su posterior análisis por las autoridades competentes.

Las ofertas económicas recibidas y el acta de apertura serán enviados a todos los oferentes en un plazo máximo de DOS (2) días hábiles posteriores al acto de apertura, por los funcionarios intervinientes, a través del correo institucional: dcompras@de.fcen.uba.ar

#### **ARTÍCULO 13: PREADJUDICACION**

Luego de examinar las propuestas, la COMISIÓN EVALUADORA <u>podrá requerir de los</u> <u>proponentes cualquier información complementaria, aclaraciones, folletos, fichas técnicas, características físicas, certificados de calidad, muestras y/o subsanación de defectos formales <u>que considere necesarias.</u></u>

La COMISIÓN EVALUADORA descartará las que por deficiencias insalvables no permitan su comparación en condiciones de igualdad.

Dentro del plazo legalmente establecido, contado a partir de la fecha de recepción de las



Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UBA

actuaciones, la COMISIÓN EVALUADORA deberá emitir el dictamen de evaluación de las propuestas.

La COMISIÓN EVALUADORA elaborará un Dictamen de evaluación y un orden de mérito de las ofertas presentadas.

La preadjudicación recaerá sobre la oferta que ajustándose a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, resulte la más conveniente.

Una vez emitido el Dictamen de evaluación se notificará del mismo a todos los proponentes.

El Dictamen será notificado mediante correo electronico.

#### **ARTÍCULO 14: IMPUGNACIONES**

Los oferentes podrán impugnar el Dictamen de la preadjudicación dentro de los TRES (3) días desde su notificación

#### **ARTÍCULO 15: CUESTIONES JUDICIALES**

En las cuestiones judiciales que se planteen con relación al presente procedimiento, las partes se someterán a los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero judicial. A tales fines, el PROVEEDOR constituye domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el que serán válidas todas las notificaciones y/o comunicaciones que se cursaren. Asimismo, la FACULTAD constituye domicilio legal electrónico en: dcompras@de.fcen.uba.ar. Y los oferentes constituyen domicilio legal electrónico en la dirección de correo que denuncien con su oferta. Las comunicaciones electrónicas enviadas desde y hacia dichas casillas contarán con pleno valor jurídico probatorio.

A todos los efectos legales, las notificaciones judiciales que deban cursarse a la FCEN-UBA, deberán ser través de la plataforma "Diligenciamiento Electrónico de Oficios a Organismos Externos del Poder Judicial" reglamentado mediante Acordada 15/2020 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, según Resolución (R) Nº 738/20.

Para las comunicaciones y notificaciones no judiciales, la FCEN-UBA constituye domicilio en Ciudad Universitaria, Pabellón II, Intendente Güiraldes 2160 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### **ARTÍCULO 16: DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

Hasta tanto la Facultad verifique el funcionamiento eficiente y en línea del R.U.P.U.B.A, el cumplimiento de la inscripción al registro se considerará un requisito subsanable, pudiendo suplantarse el R.U.P.U.B.A por la documentación requerida, a criterio de la DIRECCIÓN DE COMPRAS/COMISIÓN EVALUADORA.



#### **INSTRUCTIVO**

### PRESENTACIÓN DE OFERTA POR CORREO ELECTRÓNICO

Para poder presentar ofertas mediante correo electrónico, las mismas deberán hacerse en **formato PDF** y en **UN (1) único archivo** (<u>a no ser que el tamaño del archivo supere el límite para sellado de 25MB, en ese caso se aceptaran múltiples archivos</u>), el cual deberá estar **SELLADO** mediante la herramienta Sello de Tiempo 2.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA) a través de la página <a href="https://bfa.ar/sello2#/">https://bfa.ar/sello2#/</a>

El código que se obtiene al procesar el archivo a través de dicha función, se denomina hash (método criptográfico para encriptar archivos) y es el código que queda asociado a la oferta. Este podrá ser enviado por el oferente al correo electrónico cotizaciones@de.fcen.uba.ar (no es obligatorio el envío del hash)

**IMPORTANTE:** la fecha del sellado del archivo deberá ser anterior a la fecha limite estipulada en las Clausulas Particulares

Para sellar un archivo se debe seguir los siguientes pasos:

- 1) Ingresar a <a href="https://bfa.ar/sello2#/">https://bfa.ar/sello2#/</a>
- 2) Arrastrar/buscar el archivo PDF que contenga la oferta a presentar y presionar sellar.

#### Ejemplo:

## Sello de Tiempo 2.0

El servicio de Sello de Tiempo de BFA permite demostrar que el contenido de cualquier documento digital existió en un momento y que desde entonces, no ha cambiado. Al sellar un archivo, cualquiera podrá verificar el día y la hora en que su hash fue almacenado en Blockchain Federal Argentina. Tené en cuenta que el documento seleccionado nunca se sube a la red, garantizando su privacidad.

Si tenés un archivo con Recibo Digital (.rd) verificalo desde Sello de Tiempo 1.0





- 3) En caso de que la oferta se encuentra dividida en más de un PDF (la encriptación tiene un límite de tamaño de 25MB) se deberán repetir el proceso de sellado para cada archivo
- 4) El Código HASH de cada de uno de los archivos subidos se puede obtener en la pantalla que aparece luego de haber sellado el archivo.



**IMPORTANTE:** si se modifica el contenido de un archivo luego de haber sido sellado, el archivo DEJA DE ESTAR SELLADO. La herramienta Sello de Tiempo 2.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA) solo va a reconocer el archivo original

El archivo PDF que contenga la oferta a presentar se deberá enviar al correo cotizaciones@de.fcen.uba.ar hasta la fecha límite estipulada en las Clausulas Particulares

**IMPORTANTE**: NO se aceptarán ofertas electrónicas que NO ESTEN SELLADAS.

En el acto de apertura la DIRECCIÓN DE COMPRAS validará que los archivos estén sellados y que su fecha de sellado cumpla con la fecha límite, utilizando la opción de VERIFICAR de la herramienta Sello de Tiempo 2.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA).